

DECRETO ALCALDICIO N° 1513

AUTORIZA SHOW RANCHERO A LA JUNTA DE
VECINOS TOTIHUE

REQUINOA, 29 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Totihue, para realizar **SHOW RANCHERO**, el día Sábado 20 de Junio de 2015, en Multicancha del sector. El objetivo del show son para recaudar fondos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Totihue, para que realice **SHOW RANCHERO**, el día Sábado 20 de Junio de 2015, en Multicancha del sector.

AUTORIZASE Perifoneo en Requinoa centro y sus alrededores el día Viernes 19 y Sábado 20 de Junio desde las 15:00 hasta las 21:00 hrs.

HORARIO: Desde las 18:00 a 02:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

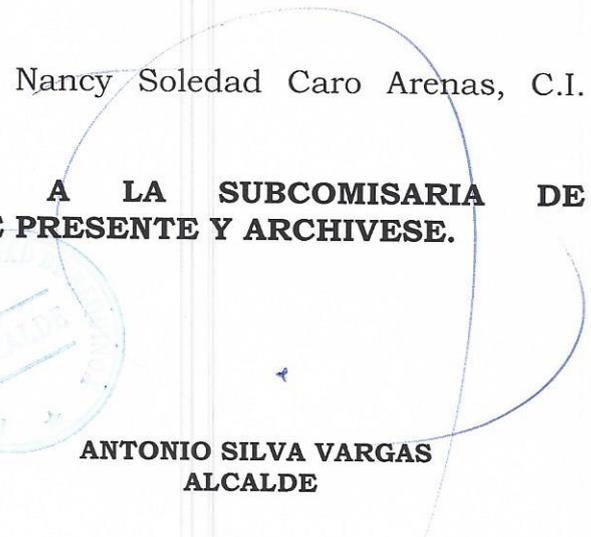
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Nancy Soledad Caro Arenas, C.I. [REDACTED] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE